



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA**

DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: DIVISORIO

Demandante: LUCY IDALIA HASSE PIAMBA

Demandado: LUCY IDALIA HASSE PIAMBA

Demandados: PEDRO FELIPE HASSE HUERTAS Y OTROS

Radicación: 190013103006-2019-00030-00

Procede el Despacho a corregir el "lapsus calami" en que se incurre en la providencia de fecha 22 de marzo de 2019, mediante la cual se dispuso la admisión de la presente demanda, en la que por error de transcripción se señala como radicación 190013103006-20180006300; cuando realmente correspondía al número 190013103006-20190003000.

Así entonces, facultada en el artículo 286 del C.G.P., se dispondrá corregir tal yerro, y se ordenará tener para todos los efectos jurídicos, radicada la presente acción bajo el número 190013103006-2019-00030-00.

Por lo expuesto, se **DISPONE:**

TENER para todos los efectos jurídicos, la providencia calendada 22 de marzo de 2019, proferida dentro del presente asunto, como número de radicación del proceso el 190013103006-20190003000.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 159 hoy 22 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria